Contrato N° 42/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" - ID 298.484 ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA PS LINE S.A.

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por **C.P. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PS LINE S.A., domiciliada en 22 de setiembre 585 esq. Azara , República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. José Luis Castillo Amadeo**, con Cédula de Identidad N° 402.977, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA D E GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES", ID 298.484**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES - PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – ID 298.484.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	260	10	1	99	**379.998.800**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 298.484.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES"** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF Nº 103/2015** de fecha 13 de octubre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Mantenimiento de Dispositivos Criptográficos HSM BULL Crypt2Protect	EVENTO	EVENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	83.477.500	83.477.500
2	Actualización, mantenimiento y soporte técnico de licencias KEYOne	EVENTO	EVENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	156.948.500	156.948.500
3	Soporte Técnico Especializado	EVENTO	EVENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	139.572.800	139.572.800
							Total Adjudicado:	**379.998.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos.----------

ESPECIFICACIONES TECNICA

DETALLE ITEM Nº 1		
Servicio de soporte y mantenimiento para 3 (Tres) dispositivos criptográficos HSM BULL Crypt2Protect		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS**	**SOLICITADO**
Lugar de prestación	El Servicio debe ser prestado en el sitio donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrada por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital.	Cumple
Características del servicio	El soporte debe ser para 3 (Tres) dispositivos HSM BULL CryptProtect.	Cumple
Soporte	El soporte debe ser en la modalidad 24 x 7.	Cumple

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Duración	Un año.	Cumple
Actualizaciones	Se debe suministrar actualizaciones de versiones de firmware.	Cumple
Reparaciones	Deben contemplarse reparación en fábrica o reemplazo de equipos, incluyendo gestión y costos de envío de un equipo para reparación.	Cumple
Respaldo técnico	Es un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	Cumple
Garantía	Garantía de 12 meses a partir del día de la finalización de los trabajos. La oferta deberá considerar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fuere necesario para la perfecta operatividad.	Cumple

DETALLE ITEM Nº 2		
Servicio de soporte y mantenimiento de software Key ONE		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS**	**SOLICITADO**
Lugar de prestación	El Servicio debe ser prestado en el sitio donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrada por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital.	Cumple
Características del servicio	El soporte debe ser para el software Key ONE de SAFELAYER.	Cumple
Servicio de Soporte técnico	Servicio de soporte técnico 24 x 7 mediante correo electrónico y/o llamada telefónica mediante, con tiempo de respuesta máximo de 2 horas. El servicio debe incluir: a) Resolución de incidencias en los programas. b) Atención de dudas, cuestiones o aclaraciones relativas a la instalación, configuración y utilización de los programas. c) Indicación de recomendaciones sobre conectividad de los programas, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los mismos.	Cumple
Duración	Un año.	Cumple
Actualizaciones	Se debe suministrar actualizaciones de versiones.	Cumple
Respaldo técnico	Es un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el soporte técnico.	Cumple
Garantía	Garantía de 12 meses a partir del día de la finalización de los trabajos. La oferta deberá considerar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fuere necesario para la perfecta operatividad.	Cumple

DETALLE ITEM Nº 3		
Servicio de soporte técnico especializado sobre la infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS**	**SOLICITADO**
Lugar de prestación	El Servicio debe ser prestado en el sitio donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrada por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital.	Cumple
Soporte técnico especializado	Servicio de soporte técnico relacionado a la infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay (AC Raíz PY) (Mantenimiento de perfiles de certificado y configuraciones). El servicio deberá contemplar en caso de sustitución de HSM, la instalación,	Cumple

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	configuración y puesta en funcionamiento de un HSM de reserva disponible, propiedad del MIC para asegurar la operativa de la AC raíz El equipo retirado para su reparación, una vez repuesto deberá ser probado y recepcionado por la Dirección de Firma Digital y será reservado para sustituir una eventual futura avería del equipo instalado y operativo.	
Duración	Un año.	Cumple
Servicio de Soporte técnico remoto	El servicio debe incluir 30 horas por año de soporte técnico remoto especializado para soporte básico y/o correctivo en modalidad 24 x 7. Soporte básico remoto consiste en acceso a la mesa de ayuda. Soporte correctivo remoto consiste en resolución de incidentes y soporte por desperfectos del funcionamiento asociados a la implementación de la AC Raíz PY.	Cumple
Servicio de Soporte técnico presencial	El servicio debe incluir dos días de asistencia presencial por año que podrán ser utilizados para capacitación. En dicho período de tiempo, el oferente deberá prever un chequeo y verificación de funcionamiento del sistema; en caso de advertir fallas, subsanarlos.	Cumple
Respaldo técnico	Es un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico.	Cumple
Garantía	Garantía de 12 meses a partir del día de la finalización de los trabajos. La oferta deberá considerar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fuere necesario para la perfecta operatividad.	Cumple

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste será el siguiente: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, ya sea por encima o por debajo. Variación por encima, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 500 puntos. Variación por debajo siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o debajo a 500 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times C}{Co}$$

Donde:
P=Precio reajustado de la Oferta
Po= Precio original de la oferta
C=Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MIC, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes estan atrasados. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es **desde la firma hasta un año (doce meses).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, sito en Avda. España Casi EEUU de la capital.-

PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

El Proveedor se compromete a proveer los bienes ofertados en plena condición operativa a requerimiento del MIC en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del contrato

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes/Servicios
Ítem 1	Mantenimiento de Dispositivos Criptográficos HSM BULL Crypt2Protect	1	Unidad	Donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrado por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital	No mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.
Ítem 2	Actualización, mantenimiento y soporte técnico de licencias KEYOne	1	Unidad	Donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrado por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital	No mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.
Ítem 3	Soporte Técnico Especializado	1	Unidad	Donde la Autoridad de Certificación Raíz del Paraguay, administrado por la Dirección de Firma Digital y Comercio Electrónico, tenga instalada su infraestructura tecnológica, actualmente sito en Avda. España Casi EEUU de la capital	No mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Comercio.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABOG. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes octubre y año 2015.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado por: ***Cp. Alcides Ramón Velázquez Bogado*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***Ing. José Luis Castillo Amadeo*** *en nombre del Proveedor*